



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **SINDICATURA MUNICIPAL**
SECCIÓN: **COORDINACIÓN JURÍDICA**
OFICIO NO.: **SM/J/653/2019**
ASUNTO: **SE REMITE TERCER INFORME TRIMESTRAL 2019**



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymas de Zaragoza, Sonora, a 15 de octubre de 2019



"2019: Año del combate a la corrupción"

PROF. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
Presente.-

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a obligación impuesta al suscrito en la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto solicito que en el Orden del Día de Sesión de Cabildo próxima a celebrar, incluya el siguiente punto:

INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE EL C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO (JURÍDICO Y REPRESENTACIONES LEGALES) CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

Para tal fin, acompaño al presente un ejemplar del mismo.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.



C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAIN
Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora

c.c.p. LIC. SARA VALLE DESSENS. Presidenta Municipal. Para su superior conocimiento.
c.c.p. ARCHIVO
MARVEBS/imgp

GUAYMAS *va*
2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Col. Centro, Palacio Municipal
Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 20 49 | www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Tercer Informe Trimestral 2019



08 de octubre del 2019
2019 "Año del combate a la corrupción"

Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Salón de Cabildos, Palacio Municipal
Presente.-

CC. Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores Propietarios:

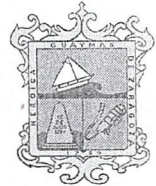
El suscrito, en mi carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cumpliendo con lo mandatado en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo informe de actividad jurídica desarrollada en los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil diez y nueve. Lo anterior, en razón de que el artículo antes mencionado señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales que del Ayuntamiento haya efectuado, así como de los asuntos donde el Ayuntamiento tenga interés jurídico y haya intervenido.

Durante el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre del año en curso, se practicó la siguiente actividad jurídica ante los Juzgados en materias Civil, Familiar y Penal de Primera Instancia; ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; en el Tribunal de Justicia Administrativa (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo) y en Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los últimos. Procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, ya que todos y cada uno de los expedientes jurídicos que se encuentran en los archivos de Sindicatura a mi cargo y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Presidencia, son significativos y en ellos se defienden los intereses del Municipio, solo que algunos, por no entorpecer investigaciones o el desarrollo propio del juicio, no es posible informarlos a detalle hasta en tanto se resuelvan.

Cabe precisar que la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área de Presidencia Municipal que coadyuva con Sindicatura en la defensa y vigilancia de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Tercer Informe Trimestral 2019

los intereses jurídicos del Ayuntamiento, así como en análisis de conflictos, juicios, procedimientos y revisiones; teniendo como base el marco jurídico municipal y como funciones principales el lograr resolver toda controversia legal que se presente. Y asimismo, de patrocinar, atender y dar seguimiento a los juicios en los que el H. Ayuntamiento sea parte, por asuntos de índole administrativa, laboral, penal, civil, mercantil, agraria y amparo, entre otros; tal y como desgloso a continuación:

Señalado lo anterior, paso a informarlos, primeramente, respecto de los 10 (diez) asuntos atendidos en procuración del resarcimiento de daños al mobiliario urbano municipal, ocasionados por particulares con motivo del tránsito de vehículos, u otros hechos sancionables. Siendo menester señalar que es obligación de los habitantes del municipio y de los usuarios de los bienes del dominio público municipal, proteger el patrimonio del municipio; en consecuencia, toda conducta dolosa o culposa que provoque un daño es sancionada penal, civil o administrativamente, en los términos señalados en las leyes y reglamentos de la materia.

**ACCIONES PARA EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS OCASIONADOS
DURANTE EL TRIMESTRE:**

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Estado Procesal
D37	07/07/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera y Calle Marina Real, San Carlos.	Se envió oficio recordatorio de solicitud de presupuesto
D38	13/07/2019	Daños a muro perimetral de piedra	Frente a Lote 4, Manzana "C" Arroyo, Col. Fátima	Se reparó daño. Desinterés jurídico.
D39	14/07/2019	Daños a indicador de tránsito	Calzada Agustín García López entre Calles 20 y 21, Col. Muralla (bajo puente perimetral)	Se envió oficio recordatorio de solicitud de presupuesto
D40	21/07/2019	Daños a Unidad RP-189 marca Dodge Ram, tipo pick up, modelo 2019, color azul con blanco, número de serie 3C6SRADT6KG509444	Avenida Serdán entre Calle 9 y Obelisco	Se reparó el daño (por el particular). Desinterés jurídico ante MP.
D41	17/08/2019	Robo de cableado de alumbrado público	Calle 20, Avenida 4, Malecón Malpica	Se envió oficio recordatorio de solicitud de presupuesto
D42	17/08/2019	Robo a bodega de presidencia	Calle 20, Avenida 10, Col. Centro (a espaldas del auditorio cívico)	Se envió oficio recordatorio de solicitud de informe
D43	29/09/2019	Daños a mecanismo eléctrico de luces LED de semáforo	Blvd. Josefina Borboa y Calle Raúl Cano	Se solicitó presupuesto. Qualitas reparará daño.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Tercer Informe Trimestral 2019



- **CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL PAGO O REPARACIÓN**

De julio a septiembre, fueron celebrados 3 (tres) convenios a causa de daños ocasionados a bienes de propiedad municipal consistentes en: muro perimetral de piedra; Unidad RP-189 marca Dodge Ram, tipo pick up, modelo 2019, color azul con blanco, número de serie 3C6SRADT6KG509444; mecanismo eléctrico de luces LED de semáforo. A efectos de que estos fueran reparados o cubierto el importe cuantificado de los mismos.

- **DESPACHOS A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

En el trimestre que informo se resolvieron 2 (dos) procedimientos administrativos iniciados por daños a bienes municipales, ocasionados con motivo del tránsito de vehículos, culminando satisfactoriamente con la restauración total del agravio sufrido, lo cual fue comunicado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para los efectos de su competencia, en razón de que el daño causado al patrimonio municipal fue resarcido (poste metálico y muro perimetral de piedra). Cabe mencionar que 1 (uno) de los procedimientos culminados correspondía a daños ocasionados en el trimestre anterior.

- **DENUNCIAS/QUERELLAS ANTE EL C. AGENTE DEL M. P.**

Asimismo, en dicho lapso, presenté y ratifiqué 2 (dos) querellas ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, manifestando interés jurídico en la prosecución de causa penal, para la consecución de la reparación del daño causado al patrimonio municipal: Por el delito de Daños, perpetrado en perjuicio del Municipio de Guaymas (a poste metálico/semáforo y poste metálico de alumbrado público). Ambas querellas presentadas corresponden a daños ocasionados en el trimestre anterior.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

En este segundo trimestre del año, nos fueron practicadas 9 (nueve) notificaciones de expedientes de juicios promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, siendo 4 (cuatro) por parte de Actuario de la



SINDICATURA MUNICIPAL
Tercer Informe Trimestral 2019

Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad (diligencia ordenada vía exhorto por el Tribunal en mención) y 5 (**cinco**) por Actuario del propio Tribunal, con el fin de que se entere al Representante Legal del Ayuntamiento del desahogo de diversas pruebas, tanto inspecciones judiciales como confesionales y testimoniales, las cuales se desahogan ante la Junta ya mencionada, derivadas de demandas interpuestas en contra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en juicios del Servicio Civil, o bien para notificar diversas actuaciones que impulsan los procesos.

Cabe mencionar que, como representante legal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, he dado atención a las notificaciones de desahogo de pruebas, absolviendo posiciones en 5 (**cinco**) confesionales, siendo una de ellas remitida vía oficio al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el resto llevadas a cabo de manera personal ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad (ordenadas vía exhorto por el Tribunal en mención).

• **REQUERIMIENTOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En este trimestre, nos efectuaron 2 (**dos**) requerimientos por Actuario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, uno para el cumplimiento voluntario de resolución definitiva y otro en diligencia de reinstalación, pago y embargo, emitidos en Juicios del Servicio Civil seguidos en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; todo lo cual hicimos del conocimiento de Oficialía Mayor y Tesorería, para los efectos correspondientes.

• **EMPLAZAMIENTOS A JUICIOS DE NULIDAD, ADMINISTRATIVOS Y/O DEL SERVICIO CIVIL**

Durante el período que informo, fue atendida 1 (**una**) diligencia de emplazamiento a juicio del Servicio Civil, efectuada por Actuario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, notificando demanda interpuesta en contra de este H. Ayuntamiento de Guaymas, reclamando diversas prestaciones laborales. A la cual se dio oportuna canalización a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para la debida contestación bajo su patrocinio jurídico; oponiendo las excepciones y defensas que en el caso resulten aplicables y procedentes. Cabe mencionar que se presentaron 4 (**cuatro**) contestaciones de demandas en Juicios del Servicio Civil que fueron emplazados en el trimestre anterior.



- **INFORMES DE SUELDO A LOS JUZGADOS CIVILES**

Se rindieron 3 (**tres**) informes de sueldo, a los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar o de lo Civil, en cumplimiento a requerimientos efectuados en juicios o providencia cautelar iniciadas por demanda de pensión alimenticia o juicios mercantiles que se interponen contra empleados municipales.

- **SOLICITUDES DE INFORMES DE SUELDO Y DESCUENTOS O CANCELACIONES, GIRADOS A OFICIAL MAYOR.**

Se giraron 10 (**diez**) oficios con el fin de que Oficialía Mayor hiciera efectivos vía nómina, los descuentos ordenados previamente por el C. Juez de lo Familiar o de lo Civil de Primera Instancia y/o para que informe respecto de los sueldos de diversos empleados del Ayuntamiento, así como requiriendo de informe a Oficialía Mayor y Tesorería, sobre el debido cumplimiento a mandatos judiciales en tiempo y forma.

- **ACTIVIDADES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y COLEGIADOS DE CIRCUITO.**

En este trimestre se recibieron y atendieron 46 (**cuarenta y seis**) notificaciones de actuación en juicios de amparo donde el Ayuntamiento es parte, dándoles el seguimiento respectivo. Se rindieron 2 (**dos**) informes previos y 2 (**dos**) con justificación. Se solicitó a diversas autoridades municipales señaladas responsables para rendir informe del cumplimiento dado a los mandamientos de la autoridad judicial. Asimismo, cabe resaltar que se dio cumplimiento a requerimiento en Controversia Constitucional promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, el contra de la Ley No. 288.

Adicionalmente, es menester dejar asentado que el listado, estado procesal y sentido de la resolución, de los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad presentados ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el H. Ayuntamiento de Guaymas es parte, ya sea como autoridad responsable, tercero perjudicado o quejoso, es información básica difundida por el Ayuntamiento de Guaymas y puesta a disposición del público en general, en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT donde puede ser consultada de manera sencilla y gratuita, en cumplimiento de lo dispuesto en



la fracción XXIII, del artículo 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sonora.

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

Se recibieron 2 (**dos**) emplazamientos a juicios, uno correspondiente a Jurisdicción Voluntaria (Interpelación Judicial) y otro a Juicio Especial en materia de Arrendamiento Inmobiliario, los cuales fueron oportunamente canalizados a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su debida contestación. Se recibieron 3 (**tres**) notificaciones, consistentes en una sentencia en Juicio Especial en materia de Arrendamiento Inmobiliario y dos relacionadas con recursos de apelación.

- **ACTUACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dimos atención y seguimiento a los diversos juicios del orden civil y mercantil en que somos parte.

Se presentó 1 (**una**) contestación en Juicio Especial en Materia de Arrendamiento Inmobiliario, quedando interpuesto incidente de nulidad de emplazamiento y suspendiéndose el procedimiento.

Asimismo, se presentó demanda de amparo en contra de sentencia condenatoria dictada en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra este Ayuntamiento por adeudos de anteriores administraciones.

- **ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES DE AUTORIDADES FISCALES**

Se recibieron y atendieron 7 (**siete**) citatorios de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y diligencias de mandamiento de ejecución fiscal estatal, por concepto de Impuesto de Remuneración de Trabajo Personal.

Valga mencionar que en su totalidad este tipo de asuntos, son atendidos oportunamente y direccionados a las dependencias u organismos que en ellos tienen injerencia.

- **ACTUACIONES EN OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES FORMULADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES**



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Tercer Informe Trimestral 2019

Dimos cumplimiento, en tiempo y forma, a 3 (tres) requerimientos en Recursos de Revisión promovidos ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Fue recibida solicitud de prestación de servicio comunitario del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Zacatecas, mismo que se turnó a las dependencias correspondientes.

Se dio atención y seguimiento, canalizando a las dependencias respectivas, a diversos oficios y requerimientos emitidos por la Comisión Federal de Electricidad por concepto de cobros por ajuste de energía consumida y no facturada, así como de solicitudes de regularización de instalaciones de energía eléctrica.

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.

C. Martín Adán Ruelas Velderrain
Síndico del H. Ayuntamiento de Guaymas



C.c.p. Archivo.
MARV/EBB/lmp*